



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

30 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0028722/2016 mediante el cual la Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, Profesora Titular de las Cátedras de Teoría General del Proceso y de Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad, solicita la Declaración de Interés del **ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL - 2016**, que se llevará a cabo el día 7 de junio del presente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

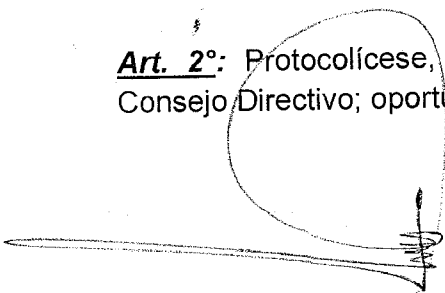
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

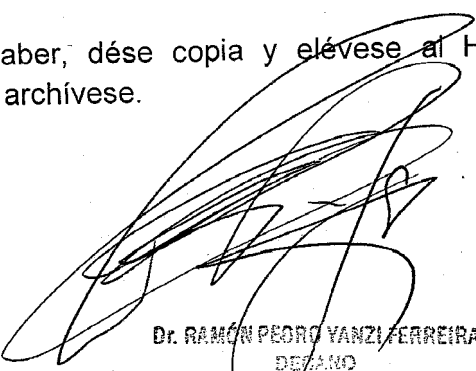
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de del **ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL - 2016**, que se llevará a cabo el día 7 de junio del presente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO YANZÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

714

ES COPIA FIEL